



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.621 (16-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 25 de marzo de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 209, «Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias, las condiciones de participación en la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF.

Que el 25 de mayo de 2022 se cerró el proceso de inscripciones en la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, recibiendo cuarenta y tres (43) postulaciones.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Aporte del proyecto al campo artístico nacional.	20
Solidez conceptual y formal de la propuesta.	70
Trayectoria del participante.	10
Total	100

Que el 08 de junio de 2022 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, el cual está conformado por Ana Mustafá Sanin, Christian Snyder Moreno Martín y Ruben González Ángel.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES, la cual hace parte integral del presente acto



**RESOLUCIÓN No. 621
(16-JUNIO-2022)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión el comité de selección, se recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO
1117	PERSONA NATURAL	FREDY CLAVIJO CUARTAS	C.C 18.514.277	100	\$4.500.000
2054	PERSONA NATURAL	JERSON MURILLO GONZALEZ	C.C 1.033.822.019	100	\$4.500.000
1997	PERSONA NATURAL	JENNIFFER AVILA JORDAN	C.C 1.130.609.608	99.6	\$4.500.000
2047	PERSONA NATURAL	DANIELA MARIA ACOSTA PARSONS	C.C 1.018.463.646	99	\$4.500.000
1981	PERSONA NATURAL	ARMANDO ENRIQUE RUIZ RAMIREZ	C.C 80.715.899	98.6	\$4.500.000
2025	PERSONA NATURAL	ALVARO ENRRIQUE CABREJO TORRES	C.C 1.010.242.916	98.6	\$4.500.000
603	PERSONA NATURAL	DAVID ESCOBAR PARRA	C.C 71.782.951	98.6	\$4.500.000
1983	PERSONA NATURAL	LUNA AYMARA DE LOS RIOS AGUDELO	C.C 1.053.783.714	98.6	\$4.500.000
2002	PERSONA NATURAL	LAURA MAGDIEL ESCOBAR CIPRIAM	C.C 1.026.289.471	98.3	\$4.500.000
1991	PERSONA NATURAL	LAURA CAROLINA WIESNER CORREA	C.C 1.032.399.725	98.3	\$4.500.000

Igualmente, recomienda los siguientes participantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL
1487	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN MORENO MUNERA	C.C 1.128.422.483	97
1986	PERSONA NATURAL	ESTEFANIA GARCIA PINEDA	C.C 1.053.812.629	95.3



RESOLUCIÓN No. 621 (16-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2222
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF
Valor	\$45.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación , reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-I011 - VA ESTAMPILLA PROCULTURA
Fecha	Marzo 02 de 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la *INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF*, suscrita el 13 de junio de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger el Acta de Recomendación de Ganadores de la *INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF*, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos monetarios a los siguientes postulados:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO
1117	PERSONA NATURAL	FREDY CLAVIJO CUARTAS	C.C 18.514.277	100	\$4.500.000
2054	PERSONA NATURAL	JERSON MURILLO GONZALEZ	C.C 1.033.822.019	100	\$4.500.000
1997	PERSONA	JENNIFFER AVILA JORDAN	C.C	99.6	\$4.500.000



RESOLUCIÓN No. 621
(16-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	NATURAL		1.130.609.608		
2047	PERSONA NATURAL	DANIELA MARIA ACOSTA PARSONS	C.C 1.018.463.646	99	\$4.500.000
1981	PERSONA NATURAL	ARMANDO ENRIQUE RUIZ RAMIREZ	C.C 80.715.899	98.6	\$4.500.000
2025	PERSONA NATURAL	ALVARO ENRRIQUE CABREJO TORRES	C.C 1.010.242.916	98.6	\$4.500.000
603	PERSONA NATURAL	DAVID ESCOBAR PARRA	C.C 71.782.951	98.6	\$4.500.000
1983	PERSONA NATURAL	LUNA AYMARA DE LOS RIOS AGUDELO	C.C 1.053.783.714	98.6	\$4.500.000
2002	PERSONA NATURAL	LAURA MAGDIEL ESCOBAR CIPRIAM	C.C 1.026.289.471	98.3	\$4.500.000
1991	PERSONA NATURAL	LAURA CAROLINA WIESNER CORREA	C.C 1.032.399.725	98.3	\$4.500.000

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL
1487	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN MORENO MUNERA	C.C 1.128.422.483	97
1986	PERSONA NATURAL	ESTEFANIA GARCIA PINEDA	C.C 1.053.812.629	95.3

ARTÍCULO 2°: Recibir en un único desembolso en el mes de agosto (al inicio de la ejecución del proceso) el 100%, del reconocimiento económico, equivalente a \$4.500.000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE) para realizar la producción y el montaje de la obra para la exposición. La entrega del reconocimiento se realizará contra entrega de los documentos solicitados en el numeral 2 de los Compromisos de los seleccionados. El valor de los recursos está sujeto a las retenciones de ley de acuerdo con la normatividad vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 621 (16-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2222 de marzo 02 de 2022.

ARTÍCULO 4º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las propuestas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 5º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **16-JUNIO-2022**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephnay Johanna Nñez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Marin - Profesional universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Estefanía Piedrahita Villa - Contratista Área de Convocatorias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital de las Artes

IDARTES

RESOLUCIÓN No. 209 (25-03-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promoverá la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital de las Artes

IDARTES

RESOLUCIÓN No. 209
(25-03-2022)

**«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA:
EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021
EN LA GSF»**

música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que, para el cumplimiento de su objeto, la entidad cumple entre otras funciones las siguientes: «(...). *b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Subdirección de las Artes contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF**, con el propósito de fomentar la Identificación, el reconocimiento y la valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.

Que se ha tramitado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación, el cual soporta presupuestalmente las erogaciones que se generen con ocasión de la asignación de recursos, según las condiciones de participación en la invitación pública:

Certificado de disponibilidad presupuestal	2222
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF
Valor	\$45.000.000
Rubro	O2301160121000007600
Descripción del Rubro	Identificación , reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital de las Artes

IDARTES

RESOLUCIÓN No. 209
(25-03-2022)

**«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA:
EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021
EN LA GSF»**

	relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-I011 - VA ESTAMPILLA PROCULTURA
Fecha	Marzo 02 de 2022

Que, en virtud de lo indicado, y dadas las condiciones particulares expuestas en las consideraciones anteriores, es pertinente ordenar la apertura de la **INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF**.

Que la información concerniente a este proceso deberá ser consultada en el micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar apertura la **INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Entregar los reconocimientos económicos correspondientes en el marco de la **INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF**, los cuales se encuentran debidamente respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2222 de marzo 2 de 2022, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Adoptar los términos y condiciones de participación en la invitación relacionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados por la Gerencia de Artes Plásticas y aprobados por la Subdirección de las Artes y hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: La información general y las condiciones de participación en la invitación pública son de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas; las mismas se darán a conocer a través de las redes sociales que maneja la entidad.

ARTÍCULO 5º: La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6º: Ordenar la publicación tanto de la presente resolución como de la información concerniente a la invitación pública **INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF**, en el micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 209
(25-03-2022)

**«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA:
EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021
EN LA GSF»**

Distrital de las Artes – Idartes.

ARTÍCULO 7º: La presente resolución rige un día después de la fecha de su publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **25-03-2022**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Área de Convocatorias

RESOLUCIÓN No 495
(25-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador que designa los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUADORES DE LA “EXPOSICIÓN DE RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017 - 2021”»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 25 de marzo de 2022 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió la resolución No. 208 «*Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”*».

Que el 20 de mayo de 2022 se reunió el comité evaluador encargado de seleccionar a los ganadores de la *INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”*, el cual está conformado por María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales) y María Elvira Ardila Acero (Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el *ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES* a través de la cual se designaron los ganadores de *INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”*, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, como resultado del acta en mención, el comité evaluador recomienda otorgar los reconocimientos a los siguientes participantes:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE PERSONA NATURAL	PUNTAJE	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO
1461	PERSONA NATURAL	C.C.	1.024.522.114	CHRISTIAN SNYDER MORENO MARTIN	100	\$ 2.540.000
1481	PERSONA NATURAL	C.C.	1.076.621.203	RUBEN ALFONSO GONZALEZ ANGEL	100	\$ 2.540.000
1704	PERSONA NATURAL	C.C.	1.020.746.606	ANA MARIA MUSTAFA SANIN	100	\$ 2.540.000

Igualmente, recomienda los siguientes participantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los integrantes del comité evaluador:

RESOLUCIÓN No 495
(25-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador que designa los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUADORES DE LA “EXPOSICIÓN DE RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017 - 2021”»

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE PERSONA NATURAL	PUNTAJE
628	PERSONA NATURAL	CC	80.820.507	EDWARD JIMENO GUERRERO CHINOME	90
1528	PERSONA NATURAL	CC	63.540.633	CAROLINA PINZON RIVERA	90

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal descritos a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2223
Objeto	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”
Valor 2223	\$ 5.836.000
Rubro	O2301160121000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
Fecha	MARZO 02 DE 2022

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2249
Objeto	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”
Valor 2249	\$1.784.000
Rubro	O2301160121000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
Fecha	MARZO 14 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”.

En mérito de lo expuesto.

RESOLUCIÓN No 495
(25-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador que designa los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUADORES DE LA “EXPOSICIÓN DE RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017 - 2021”»

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de recomendación de ganadores que designa a los evaluadores de la *INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”*, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento monetario es el allí citado, y el comité queda conformado de la siguiente manera:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE PERSONA NATURAL	PUNTAJE	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO
1461	PERSONA NATURAL	C.C.	1.024.522.114	CHRISTIAN SNYDER MORENO MARTIN	100	\$ 2.540.000
1481	PERSONA NATURAL	C.C.	1.076.621.203	RUBEN ALFONSO GONZALEZ ANGEL	100	\$ 2.540.000
1704	PERSONA NATURAL	C.C.	1.020.746.606	ANA MARIA MUSTAFA SANIN	100	\$ 2.540.000

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo consignado el *Acta de Selección de Evaluadores y/o Asesores* de la invitación pública, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los integrantes del comité evaluador:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE PERSONA NATURAL	PUNTAJE
628	PERSONA NATURAL	CC	80.820.507	EDWARD JIMENO GUERRERO CHINOME	90
1528	PERSONA NATURAL	CC	63.540.633	CAROLINA PINZON RIVERA	90

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los integrantes del comité evaluador en los Certificados de Disponibilidad N° 2223 del 02 de marzo de 2022 y 2249 del 14 de marzo de 2022.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los integrantes del comité evaluador se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los integrantes del comité evaluador suscriba el Acta de Selección de Ganadores de la invitación pública en mención, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el IDARTES.

RESOLUCIÓN No 495
(25-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador que designa los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUADORES DE LA “EXPOSICIÓN DE RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017 - 2021”»

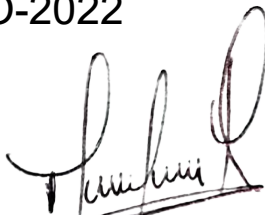
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los integrantes del comité evaluador seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 25-MAYO-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias.
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código:
			Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA		Versión:
			Página: 1


En la ciudad de Bogotá, a los 08 días del mes de junio del 2022, se reunió de manera virtual el comité de selección conformado por las siguientes personas, elegidas a través de la [Invitación pública para conformar el comité de evaluadores de la "Exposición de residencias en artes plásticas y visuales 2017 - 2021"](#), con el propósito de concluir el proceso de evaluación de las propuestas en la Invitación Pública Exposición residencias en artes plásticas y visuales 2017-2021 en la GSF.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO y NÚMERO DE DOC.DE IDENTIDAD	ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Ana Mustafá Sanin	CC 1020746606	Evaluadora	anamustafasanin6@gmail.com	3102940057	Asistencia Virtual
Christian Snyder Moreno Martín	CC1024522114	Evaluador	snydermoreno@hotmail.com	3167621689	Asistencia Virtual
Ruben González Ángel	CC 1076621203	Evaluador	ruben@8manos.com	3214100915	Asistencia Virtual
María Elvira Ardila	CC 51662613	Moderadora de la deliberación, contratista de Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes	maria.ardila@idartes.gov.co	3114691637	Asistencia Virtual

PRIMERO. Criterios de evaluación

Con el fin de evaluar a todos los participantes y seleccionar los ganadores, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios establecidos en los lineamientos de la invitación pública:

Criterio	Puntaje
Aporte del proyecto al campo artístico nacional.	20
Solidez conceptual y formal de la propuesta.	70

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 2

Trayectoria del participante.	10
-------------------------------	----

SEGUNDO. Resultado del proceso de verificación de propuestas

A la invitación pública se inscribieron un total de 43 propuestas. Realizada la verificación del cumplimiento de la información y documentación presentada por los participantes, se inhabilitaron 3 propuestas por no cumplir con lo solicitado en la Invitación pública: Exposición residencias en artes plásticas y visuales 2017-2021 en la GSF, y se habilitaron las siguientes 40 propuestas, las cuales continuaron a la etapa de evaluación y selección.

Cód igo	Tipo de participante	Nombre de la persona natural o colectivo	Apellido de la persona natural o colectivo	Nombre del representante (colectivo)	Tipo y número de doc. de identidad	Estado	Observaciones
200 7	Colectivo	QUEER SUPPORT	CAMILO ANDRÉS CHACÓN		CC 1020755221	INHABILITADA	No está disponible el enlace del reel. Nota: La resolución 695 del 27 de mayo de 2019, otorgó el estímulo en la Residencia artística internacional NILHA, México solo a Paul Sebastian Mesa Vacca y no al colectivo. https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2020-04/RESOLUCION%20695-2019.pdf
196 5	Persona natural	LUIS FELIPE BARREIRO CARVAJAL			CC 1019028559	INHABILITADA	El artista no anexó el presupuesto.
203 1	Persona natural	BRAIM CANIZALES CÁRDENAS			CC 1144054941	INHABILITADA	El link del video (reel) no funciona.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 3

Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural o colectivo	Nombre del representante (colectivo)	Tipo y número de doc. de identidad	Estado
610	Persona natural	ANA MARIA LOZANO FERNANDEZ		CC 1020782621	HABILITADA
2024	Persona natural	STEFANY JARAMILLO PINTO		CC 103248725	HABILITADA
603	Persona natural	DAVID ESCOBAR PARRA		CC 71782951	HABILITADA
1826	Colectivo	CAMILO y TANIA LORENA CUERVO BENAVIDES Y FUENTES RODRIGUEZ		CC 1072656777	HABILITADA
1905	Persona natural	FREDY ANDRÉS BUITRAGO TORRES		CC 1010175544	HABILITADA
1918	Persona natural	CAMILO ANDRES BARRENECHE AGUIRRE		CC 9867678	HABILITADA
1117	Persona natural	FREDY CLAVIJO CUARTAS		CC 18514277	HABILITADA
1983	Persona natural	LUNA AYMARA DE LOS RÍOS		CC 105378CC 1032487258 3714	HABILITADA
1487	Persona natural	JUAN SEBASTIÁN MORENO MÚNERA		CC 1128422483	HABILITADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 4

1752	Persona natural	MARIA NATALIA LEUBRO		CC 52786530	HABILITADA
1683	Persona natural	JESÚS ARMANDO RAMIREZ OTALVARO		CC 1144171998	HABILITADA
1820	Persona natural	MAURICIO RIVERA HENAO		CC 10032001	HABILITADA
1848	Persona natural	JONNATHAN CATAÑO APONTE		CC 14397870	HABILITADA
2047	Persona natural	DANIELA MARÍA ACOSTA PARSONS		CC 1018463646	HABILITADA
2037	Persona natural	CARLA SALOMÉ ROJAS SILVA		CC 1007020331	HABILITADA
2046	Persona natural	DANILO VOLPATO		CE 335974	HABILITADA
1988	Persona natural	ESTEBAN LÓPEZ		CC 1143837627	HABILITADA
2049	Persona natural	CAMILO PACHÓN		CC 80845609	HABILITADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 5

2041	Persona natural	EYDER FABIO CALAMBAS TRÓCHEZ		CC 1061743249	HABILITADA
1997	Persona natural	JENNIFER AVILA JORDAN		CC 1130609608	HABILITADA
2052	Persona natural	ANDREA CAROLINA DÍAZ GARAVITO		CC 1018463069	HABILITADA
2053	Persona natural	LORENA ZULUAGA CARDONA		CC 1026144875	HABILITADA
2054	Persona natural	JEISON MURILLO GONZÁLEZ		CC 1033822019	HABILITADA
2002	Persona natural	LAURA MAGDIEL ESCOBAR CIPRIAM		CC 1026289471	HABILITADA
2011	Persona natural	VALENTINA CALLE VARGAS		CC 1053812124	HABILITADA
2051	Persona natural	JOHN JAIRO CARDONA MALAVER		CC1033763941	HABILITADA
2040	Persona natural	DIANA RICO		CC 39788732	HABILITADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA


Código:

Fecha:

Versión:

Página: 6

2042	Persona natural	ANDREA MARÍN		CC 53139373	HABILITADA
2025	Persona natural	ALVARO ENRRIQUE CABREJO TORRES		CC 1010242916	HABILITADA
2043	Persona natural	MILLER FABIAN AGON VILLAMIZAR		CC1020778365	HABILITADA
1981	Persona natural	ARMANDO RUIZ RAMIREZ		CC 80715899	HABILITADA
1986	Persona natural	ESTEFANIA GARCIA PINEDA		CC 1053812629	HABILITADA
1956	Persona natural	NICOLÁS BARESCH URIBE		CC 1020753913	HABILITADA
1991	Persona natural	LAURA WIESNER		CC1032399725	HABILITADA
1992	Persona natural	ARIEL ARANGO PRADA		CC 1136881797	HABILITADA
2055	Colectivo	UN COLECTIVO MÁS	LILIANA PALACIOS	CC 1052407919 CC	HABILITADA
2003	Persona natural	CAROLINA BORRERO ARCINIEGAS		CC 1032417644	HABILITADA

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código:
			Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA		Versión:
			Página: 7

1982	Persona natural	CAROLINA BÁCARES		CC 1020724163	HABILITADA
1985	Persona natural	FELIPE ALEJANDRO LOZANO HURTADO		CC 1032461811	HABILITADA
1944	Persona natural	IVÁN BARAJAS HURTADO		CC 1032474118	HABILITADA

TERCERO. Propuestas seleccionadas, recomendación de adjudicación y suplentes

Analizados los resultados de la evaluación individual de cada evaluador y realizada la deliberación de la Invitación Pública: Exposición residencias en artes plásticas y visuales 2017-2021 en la GSF, el comité de selección recomienda otorgar los reconocimientos a los siguientes participantes, hace observaciones a quienes no fueron seleccionados y designa como suplentes a dos participantes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento renuncia por parte de algún ganador.

Cód.	Tipo de participante	Nombre de la persona natural o colectivo	Nombre del representante del colectivo	Tipo y núm. de doc. de identidad	Puntaje final	Estado	Observaciones	Reconocimiento monetario
------	----------------------	--	--	----------------------------------	---------------	--------	---------------	--------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 8

								\$4.500.000
1117	Persona natural	FREDY CLAVIJO CUARTAS		CC 18.5142.77	100	SELECCIONADO	<p>Presenta una propuesta formalmente fuerte, sería interesante conocer cómo la asocia con el proceso de la residencia y con el contexto del GSF.</p> <p>Recordar que, según su etimología latina, es un volver a pasar por la ruta del corazón, tiene algo semejante a sacar una piedra en la que el río pasa una y otra vez. El recuerdo tiene algo de mineral porque para los minerales, el tiempo solo es otro río más. En la propuesta de Fredy Clavijo, la piedra sale del río y como un camaleón, se viste de actualidad con el atuendo de una piscina, para instalarse en la fuente de agua ubicada frente a la sala de exhibición, Maritza Uribe de Urdinola, y se queda ahí, esperando, a que a su alrededor se reúna la gente a escuchar las historias del charco del burro. En esta propuesta, la escultura no solo se presenta como un lenguaje artístico sino como una metáfora de esa fuerza de la memoria que hace que algo perdure.</p> <p>El proyecto original en la Tertulia y su forma de traducirlo al contexto espacial y discursivo de la GSF, demuestran gran claridad conceptual y formal. El intervenir una columna de la galería le aporta a la exposición un elemento poco convencional.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 9

603	Persona natural	DAVID ESCOBAR PARRA		CC 71.78.29.51	98.6	SELECCIONADO	<ul style="list-style-type: none">• Este proyecto tiene una investigación clara y coherente en sus objetivos, tema de estudio y propuesta formal. No cae en lugares comunes, o distantes del pensamiento artístico, al abordar un tema antropológico de investigación. La puesta en escena de los personajes que por medio de la danza y con un vestuario forense, interpretan desde el movimiento un poema silbado, construido con la deconstrucción o desmaterialización de la novela del Valle de los perros mudos de Juan Gil Blas, nos permite hacer conexiones inusuales frente al irresoluble problema de la traducción y la comunicación intercultural. Este proyecto nos permite acercarnos al lenguaje silbado Mezcateco, desde las posibilidades asociativas del pensamiento artístico, y no simplemente, desde los recursos documentarios que suelen primar en una investigación artística sobre las prácticas culturales de una comunidad en un territorio.• Propuesta muy bien desarrollada, se sugiere concebirla para otros espacios arquitectónicos, se sugiere reestructurarla para las salas de la Galería Santa Fe, teniendo en cuenta que se presentaría en el marco de una exposición colectiva.• El tema y la obra tanto conceptual como formalmente demuestran un pensamiento plástico sólido y original.	\$4.500.000
-----	-----------------	---------------------	--	----------------	------	--------------	---	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 10

1983	Persona natural	LUNA AYMARA DE LOS RÍOS		CC 1.053.783.714	98.6	SELECCIONADA	<ul style="list-style-type: none">• Excelente presentación de la propuesta, presenta una contundente, pertinente y sensible reflexión. Se sugiere ser más detallada con el presupuesto, presenta dos ítems de transporte.• Históricamente, la pintura ha sido una importante lengua del poder, la tierra idónea para sembrar ideologías o imaginarios renovadores. La pintura contó las historias dignas –para quienes determinaban qué era lo digno– de contar, le dio un rostro a Dios, (con género incluido), esculpió los imaginarios precisos para crear órdenes sociales y pensamientos con fuerza de acción en el mundo, de formas positivas o negativas. En la propuesta de Luna Aymara, titulada con precisión, Las Decapitonas, somos movidos a un diálogo con la pintura, una pintura filuda que nos decapita (a los hombres) para que retornemos a la inteligencia del corazón. La pintura de Luna, decapita las ideas preconcebidas sobre lo que es o no es lo femenino, abre la tierra ante nuestros ojos y, la mantiene abierta, para que veamos esa enfermedad social que en Colombia ha producido los monstruos más terribles.• La forma de abordar el tema del proyecto –desde la cercanía física al parque Nacional, y la aproximación a lo que le ocurrió a Rosa Elvira Cely– es delicada y rigurosa. Las pinturas están muy bien logradas y cómo la artista lo expone, nunca ilustrativas.	\$4.500.000
------	-----------------	-------------------------	--	------------------	------	--------------	---	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 11

2047	Persona natural	DANIELA MARÍA ACOSTA PARSONS		CC 1.018.463.646	99	SELECCIONADA	<p>Muy buena investigación, se sugiere contemplar otras estrategias de mediación para comunicar la riqueza conceptual del proyecto, quizás utilizar la palabra, ya sea escrita o hablada. Así mismo, se sugiere incluir las esculturas en las vitrinas.</p> <p>El tema del proyecto es fresco e innovador; los dibujos son de una gran calidad, al igual que las esculturas, las cuales se recomiendan incluir en la exposición. En cuanto a la infografía, se recomienda eliminar o reducir su tamaño; enfocando la muestra en buscar formas de incluir lecturas de los textos y los textos mismos ya que estos son parte fundamental del proyecto.</p> <p>La propuesta de Daniela Acosta nos plantea un juego, que siempre estamos jugando, sabiéndolo o sin saber, entre la historia como verdad confiable y la historia como ficción. Daniela nos entrega una historia por medio de dibujos, casi científicos, que nos remiten también a la palabra y a la mitología. Se sugiere explorar aún más la mediación/difusión de esta narrativa e incluir los estudios escultóricos de los conejos.</p>	\$4.500.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 12

2054	Persona natural	JERSON MURILLO GONZÁLEZ		CC 1.033.822.019	100	SELECCIONADO	<ul style="list-style-type: none">• Excelente propuesta, muy buena idea la activación con las y los residentes del barrio, podría esquematizar más detalladamente el número de talleres, participantes etc.• Este proyecto tiene una investigación clara y coherente en sus objetivos, tema de estudio y propuesta formal. En este proyecto, Jerson, nos presenta una problemática social que siempre ha estado presente en Colombia, pero que durante la pandemia se hizo más visible por medio de trapos rojos, que como muy bien lo expresa el artista "...izó el hambre con trapos rojos, como quien pone la bandera de Colombia en conmemoraciones patrias." Su propuesta es inteligente, sensible y realmente vinculada con el territorio. Sus obras nos conducen a cuestionamientos importantes sobre la desigualdad social, las narrativas sobre el hambre, la escasez y la adaptación en tiempos de transformación de paradigmas.• Este proyecto es extraordinario. Aborda el tema desde la experiencia personal, señalando a la vez su alcance colectivo y local; inserta en el discurso del arte con acciones plásticas muy acertadas y sensibles– una cotidianidad urgente de reconocer y repensar por parte de la ciudad como espacio y sus habitantes.	\$4.500.000
------	-----------------	-------------------------	--	---------------------	-----	--------------	--	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 13

2002	Persona natural	LAURA MAGDIEL ESCOBAR CIPRIAM		CC 1.026.289.471	98.3	SELECCIONADA	Buen desarrollo del proyecto. Se sugiere seguir ahondando en el potencial de desatar discusiones colectivas a partir del proyecto, así como en su presentación en el espacio público, donde adquiere gran fuerza. Se sugiere revisar la calidad del sonido del reel. La propuesta de Laura Magdiel es excelente en el planteamiento conceptual y poético al relacionar la revolución humana con la revolución natural de la tierra (el terremoto). La instalación por medio de carteles y anticarteles, de grande y pequeño formato, en el espacio urbano, con frases que abren grietas en la lengua y el pensamiento, "Sorberse ríos y lagunas / viejas / Vomitar sobre la tierra / nueva", o "somos el terremoto" remueven el espacio cotidiano y la mente cotidiana. Para la exposición en la GSF sugiero que se le proponga a la artista una instalación en el espacio público fuera de la galería. La propuesta de Laura plantea la posibilidad de una curaduría en la que se piense el afuera y el adentro; la grieta. El tema y las formas gráficas, lingüísticas y performáticas con las que se abordó, generan un diálogo interdisciplinar que amplía los alcances del proyecto. Para la exposición se recomienda aprovechar los grandes formatos de algunas piezas, saliendo del interior de la GSF y repensando el lugar de exposición con el espacio público (la plazoleta de la galería y el mercado la	\$4.500.000
------	-----------------	-------------------------------	--	------------------	------	--------------	--	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 14

							Concordia	
1991	Persona natural	LAURA CAROLINA WIESNER CORREA		CC 1.032.399.725	98.3	SELECCIONADA	<p>Buena propuesta, se sugiere realizar el vj y dj set nocturno en las afueras de la galería, de tal manera que se pueda activar el espacio de la plaza de la Concordia. Se sugiere explorar alguna manera en que las cartas puedan hacerse circular.</p> <p>La propuesta de Laura Wiesner sabe presentarnos, sumergirnos, en "las voces del corazón biocultural del Caribe". La acertada relación que establece entre el río y la radio nos conduce a pensar metáforas poderosas; los paisajes desembocan sus memorias; el río es nuestra lengua de origen. Laura nos trae la consciencia del río Magdalena, que atraviesa el país como una espada, por la dolorosa historia que ha sido obligado a hundir en sus profundidades. Para la exposición en la GSF sugiero conectar la propuesta de Laura Wiesner con la de Jennifer Ávila.</p> <p>Pensar el río Magdalena desde lo sonoro y lo visual resulta en una puesta en escena muy bien lograda y con aproximaciones sensoriales diversas. Se recomienda pensar en incluir la intervención de la artista y una cantaora como parte de la exposición.</p>	\$4.500.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 15

2025	Persona natural	ALVARO ENRRIQUE CABREJO TORRES		CC 1.010.242.916	98.6	SELECCIONADO	<p>Proyecto muy bien presentado. En los bocetos funciona muy bien la señalización del área, en la medida que hace el espacio más íntimo, reforzando la idea de set; se sugiere plantearse un dispositivo que cumpla tal fin. Qué es la historia sino ese gigantesco pedestal en el que "Nada queda a su lado". Alrededor de la decadencia / de estas colosales ruinas, infinitas y desnudas / se extienden, a lo lejos, las solitarias y llanas arenas" Al pasado se viaja desnudo y dispuesto a vestirse de cualquier traje, porque el diálogo verdadero es convertirse en el otro, en lo otro. En la propuesta de Alvaro Enrique, vemos la danza juguetona del significado que se mueve en el tiempo y se transforma infinitamente, porque lo significativo, no es aquello que queda fijo en la historia oficial, sino aquello que no pierde el movimiento y su capacidad de transformarse.</p> <p>El proyecto tiene una gran solidez conceptual que radica en la implementación de metodologías --creadas o establecidas, científicas o ficcionales-- en la acción. Hay un diálogo evocativo entre todos los elementos que conforman la obra. Por otro lado, la manera como se explica el proyecto y montaje es minuciosa y pensada a profundidad.</p>	\$4.500.000
------	-----------------	--------------------------------	--	------------------	------	--------------	---	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 16

1981	Persona natural	ARMANDO ENRIQUE RUIZ RAMIREZ		CC 80.71.58.99	98.6	SELECCIONADO	<ul style="list-style-type: none">• Fuerte y contundente trabajo, se sugeriría pensar en algún dispositivo de mediación (ejemplo, la ficha técnica), para proporcionarle al público algo del contexto de la investigación.• El proyecto de Armando Ruiz cuenta con una investigación rigurosa y una propuesta plástica acertada. Trae a la luz hechos como los casos de 1319 personas asesinadas en ejecuciones extrajudiciales en Venezuela, bajo categorías como “resistencia a la autoridad” “muerte en presunto enfrentamiento” Número y categorías que nos recuerda las 6402 personas asesinadas en Colombia bajo la categoría de “guerrilleros”. En su propuesta, encontramos la recuperación de hechos que intentan ser ocultados y la importancia del arte como mensajero de todos los que han sido silenciados.• El proyecto le aporta un enfoque específico a las investigaciones y la información que circula sobre las ejecuciones extrajudiciales; siendo esto la relación con el Estado Venezolano y el caso de CEDJA. Además, esto se logra sin adquirir una forma meramente documental, es decir, se aproxima desde un lenguaje plástico bien pensado y ejecutado.	\$4.500.000
------	-----------------	------------------------------	--	----------------	------	--------------	--	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 17

1997	Persona natural	JENNIFFER ÁVILA JORDAN		CC 1.130.609.608	99.6	SELECCIONADA	<p>Presenta una sensible y hermosa investigación, se sugiere no dejar de lado escenarios dialógicos y pedagógicos como “el palabreo”, al reactivar la propuesta. Podría concebir la propuesta más contundentemente en términos instalativos.</p> <p>La propuesta de Jennifer Ávila, nos invita a la recuperación de los saberes y prácticas ancestrales de restablecimiento de la comunicación con la naturaleza, y en este caso, con las voces ocultas de las cuencas del río Bogotá. En su propuesta encontramos el arte como mediador entre los mundos de la cultura y la naturaleza, mediación en la que se busca el equilibrio entre el ser y el actuar. Para la exposición en GSF, recomiendo de su propuesta, la acción ritual; mingas de pensamiento y las Ilustraciones mandato: Mandatos de la Abuela Agua. Es importante que su propuesta, al buscar el intercambio de memorias y saberes ancestrales alrededor del río, se vincule de esta manera con el territorio y el río que pasa cerca a la GSF.</p> <p>Las ilustraciones-mandato como testigos y huellas de los palabreos, son muy interesantes y aportan un lenguaje nuevo y propio a una tradición ancestral. Se recomienda que la muestra se base en la serie de serigrafías y que en lugar de mostrar el video, se piensen formas en que la artista esté presente en la galería a modo de continuar los palabreos y no solo exhibir su registro.</p>	\$4.500.000
------	-----------------	---------------------------	--	------------------	------	--------------	--	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 18

1487	Persona natural	JUAN SEBASTIÁN MORENO MÚNERA		CC 1.128.422.483	97	SUPLENTE	<p>Buena presentación de la propuesta, podría pensarse las estrategias de circulación, distribución y mediación de la publicación en la exposición.</p> <p>Los dos proyectos de Juan Sebastián, el jardín de las bestias y el salto de la jirafa son excelentes en su planteamiento teórico y plástico. En la presentación para la propuesta de montaje de la GSF, el proyecto del salto de la jirafa tiene una museografía más desarrollada que la presentada con el proyecto de el jardín de las bestias. Se sugiere profundizar en las estrategias de mediación de la propuesta.</p> <p>Es un proyecto muy bien desarrollado, aborda un tema muy fresco y con un lenguaje audiovisual y editorial cuidadoso y novedoso.</p>	N/A
1986	Persona natural	ESTEFANÍA GARCÍA PINEDA		CC 1053812629	95.3	SUPLENTE	<p>Investigación pertinente y necesaria, se sugiere realizar "el transmilenio" en dimensiones un tanto mayores, para que tenga un efecto espacial en el público.</p> <p>Es un proyecto excelente que hace uso de recursos y lenguaje innovadores para el tema que aborda. Para la exposición se recomienda pensar en incluir elementos tridimensionales que dialoguen con el documental, así como en este se incluyó la caravana de patinadores dentro del transmilenio de tela.</p> <p>La propuesta de Estefanía García aborda una temática muy importante para la ciudad. Los estados de realización del proyecto</p>	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 19

							presentados son buenos, el más destacado es la acción performativa que simula un transmilenio, sugeriría que se le diera más relevancia dentro de la propuesta. Los avances del documental evidencian una buena narrativa visual. El montaje sugerido para la instalación de la propuesta lo considero desacertado, ya que hacer una réplica de un transmilenio en mdf desvirtúa la fuerza de las demás propuestas.	
610	Persona natural	ANA MARIA LOZANO FERNANDEZ		CC 1020782621	84.6	NO SELECCIONADA	<p>Para el montaje en la exposición, se sugiere pensar en los modos de distribución de la publicación, al haber sido un aprendizaje significativo durante la residencia. *Se sugiere revisar el presupuesto.</p> <p>Un muy buen proyecto que piensa el diseño editorial desde la plástica experimental; también se destaca la selección de música colombiana y su resurgimiento desde el trabajo colectivo local.</p> <p>La propuesta de Ana María es excelente en su planteamiento conceptual y plástico. Permite la interacción y la recuperación de música colombiana olvidada. Se sugiere desarrollar más la museografía de la propuesta expositiva de los resultados del proyecto.</p>	N/A
2024	Persona natural	STEFANY JARAMILLO PINTO		CC 103248725	68.6	NO SELECCIONADA	<p>Proyecto bien desarrollado, se sugiere presentar un plano con una disposición posible o ideal de las piezas en la sala. Se destaca el carácter experimental del proyecto y del uso de materiales. Se invita a</p>	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 20

							<p>repensar la pieza de la pecera de vidrio, pues en su ejecución se pierden elementos o conexiones con la idea del proyecto, y remite a otros ámbitos lejanos de la minería.</p> <p>El proyecto tiene un planteamiento muy bien desarrollado desde lo poético. La animación experimental de la acción de la tierra en el celuloide, como tratando de registrar el paisaje subterráneo, el subconsciente de la tierra, es sugestivo. Se sugiere revisar la pieza del cubo de vidrio con los estratos de la tierra en su interior, ya que es una solución plástica que está desconectada con las demás experimentaciones. ¿Por qué ver el secreto de la tierra a través de una pecera?</p>	
	Colectivo	BANDOLERA DEL SUR Y CUERVO 21	CAMILO CUERVO		CC 1010175544	NO SELECCIONADO	<p>Se sugiere ser más concretxs con los textos presentados. Se sugiere no dejar de lado las metodologías comunitarias y pedagógicas que se utilizaron en la residencia.</p> <p>Se destaca el trabajo pensado desde y con una comunidad concreta y su acercamiento sensible.</p> <p>De esta propuesta se destaca el trabajo con la comunidad de Cachipay y su acercamiento a los procesos agroecológicos, los oficios y la gastronomía, sin embargo, el proyecto se percibe más como un trabajo de campo antropológico, y aunque se utilizaron lenguajes como la xilografía, el muralismo, la bitácora de artista, etc, hace falta más desarrollo en el pensamiento artístico que nos revele con mayor profundidad las relaciones</p>	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 21

						que se enuncian en la descripción del proyecto.		
1905	Persona natural	FREDY ANDRÉS BUITRAGO TORRES		CC 1010175544	88.6	NO SELECCIONADO	<p>Hermoso video! Se sugiere llevar las reflexiones sobre la tautología que están presentes en el proceso de creación, al mismo dispositivo de exposición, seguir planteándose desde otros dispositivos.</p> <p>Esta propuesta me recuerda el último manuscrito del filósofo Wittgenstein, titulado, sobre la certeza, en el que roza el borde de los juegos del lenguaje y aparece la lúcida reflexión de que la misma estructura de nuestro lenguaje nos puede llevar a la formación de una duda de la que no se puede dudar. La idea de Fredy, de leer un texto al revés para luego darle la vuelta para hacerlo comprensible, tiene algo semejante a algunos de los planteamientos de Wittgenstein sobre el lenguaje, por ejemplo, que básicamente no tenemos acceso a la verdad (desde el lenguaje). De la propuesta solo me causa duda (no de las indudables) el sentido de enmarcar una definición de diccionario del concepto de tautología.</p> <p>Las aproximaciones plásticas y la acción en las que se "intenta comprender la forma que estructura el significado de lo que percibimos" son evocativas y bien ejecutadas. Se recomienda generar vínculos entre las piezas que, sin caer en lo literal, puedan conectar el proyecto de formas un poco más claras.</p>	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 22

1918	Persona natural	CAMILO ANDRES BARRENECHE AGUIRRE		CC 9867678	83.6	NO SELECCIONADO	<p>Propuesta bien esquematizada, se sugiere seguir explorando, experimentando y desarrollarla más ambiciosamente. Se destaca la observación minuciosa y las relaciones inter-especie. Plásticamente, se destacan las esculturas ya que dan cuenta de un lenguaje artístico propio. El proyecto desarrollado tiene un planteamiento conceptual claro y las “hipótesis plásticas” resultantes de la investigación son excelentes. Se destaca la poética de las esculturas aéreas al convertir el vacío de la fruta comida por los pájaros, en piezas de bronce que nos evoca la orfebrería prehispánica.</p>	N/A
1752	Persona natural	MARIA NATALIA LEUBRO		CC 52786530	82	NO SELECCIONADA	<p>Propuesta sensible y muy bien planteada. Se destaca la forma en la que se aborda el tema de la muerte, creando un lenguaje visual humorístico propio. Algo interesante del tema de la muerte es que tiene dos caras, una de ellas hace que el diálogo sólo se pueda dar desde el humor, la otra hace que el diálogo sólo se pueda dar desde la solemnidad. En este caso, vemos el diálogo desde el humor, un humor extraño porque no hay nada más inquietante que ver el rostro de la muerte sonreír. Se sugiere explorar más la puesta en escena de la autora con las ilustraciones de sí misma.</p>	N/A
1683	Persona natural	JESÚS ARMANDO RAMIREZ OTALVARO		CC 1144171998	80.3	NO SELECCIONADO	<p>Buena presentación de la propuesta, se sugiere seguir ahondando en la</p>	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:


Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 23

							<p>experimentación, quizás planteando series, pensando en la selección específica de las fotografías, reflexionando sobre los formatos y materiales etc.</p> <p>Plásticamente se destacan los dibujos y las fotografías intervenidas, pues solidifican la investigación sobre la memoria familiar y sus plataformas físicas.</p> <p>Las reflexiones y los procedimientos artísticos utilizados para el desarrollo de la propuesta en torno al concepto de familia y su condición o relevancia en la actualidad son acertados. De la propuesta sugiero aclarar el sentido del vídeo, el cual me parece desconectado de las demás propuestas y el uso del aserrín en la instalación.</p>	
1820	Persona natural	MAURICIO RIVERA HENAO		CC 10032001	89.6	NO SELECCIONADO	<p>Se sugiere plantear otras maneras de exponer la investigación de la residencia, rescatando el potencial espacial de la instalación inicial.</p> <p>Es una propuesta muy sólida y bien desarrollada. Siendo el parque Nacional y el quiosco los lugares desde donde se concibe y lleva a cabo la intervención, se invita a buscar formas en las que el carácter de sitio específico no se pierda o no quede como un registro de algo pasado.</p> <p>El proyecto está muy bien estructurado y su desarrollo en el Parque Nacional es coherente con la intención conceptual de cuestionar la relación entre el hombre y la naturaleza. Se destaca la intervención realizada en el quiosco. La propuesta es excelente por las</p>	N/A

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código:
			Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA		Versión:
			Página: 24

							conexiones que establece entre el Parque Nacional como territorio y las personas que lo habitan, sin embargo, al trasladar la propuesta a otro espacio, se hace necesario plantear la forma en que el diálogo desarrollado en el Parque Nacional no pierda ese “medio de prácticas de limpieza, pagamentos y meditación.”	
1848	Persona natural	JONNATHAN CATAÑO APONTE		CC 14397870	81.3	NO SELECCIONADO	<p>Muy buena propuesta. Se sugiere pensar los materiales desde una perspectiva ecológica, ¿de dónde se van a adquirir y qué se harán con ellos luego de la exposición?. Se sugiere plantearse el proyecto desde una perspectiva ética. ¿Se tienen los permisos para compartir el canto de los mayores que aparecen en los videos?</p> <p>La premisa del proyecto “Amar la tierra” es poderosa. La entrevista de la mujer indígena del Cauca es valiosa, pero aún necesitan más experimentación para encontrar la forma en la que el mensaje no pierda el aura del territorio en el que nace. Se recomienda profundizar los gestos matéricos y performativos de “trajes de poder”.</p> <p>Se resalta que las obras dan cuenta de la experiencia del artista, de cómo su búsqueda y aprendizaje sobre las comunidades indígenas trasciende la obra misma.</p>	N/A
2037	Persona natural	CARLA SALOMÉ ROJAS SILVA		CC 1007020331	87	NO SELECCIONADA	Proyecto bien presentado y con bastante potencial, se sugiere proponer un montaje más ambicioso del mismo.	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 25

							<p>Se destacan los medios con los que se abordó el tema, pues son bien pensados poco obvios, también sobre sale el diálogo que se genera entre sonido, palabra y textura.</p> <p>La propuesta tiene una poética con mucho potencial. La relación entre el espectro electromagnético y el mar con sus olas/ondas abre el espacio de pensamiento a metáforas muy sugestivas. La propuesta plástica del proyecto es excelente y de una profunda sensibilidad.</p>	
2046	Persona natural	DANILO VOLPATO		CE 335974	89.6	NO SELECCIONADO	<p>Interesante investigación y propuesta instalativa, se sugiere re-estructurarla para las salas de la Galería Santa Fe, teniendo en cuenta que se presentaría en el marco de una exposición colectiva.</p> <p>Se destaca el impacto visual y espacial del montaje porque genera una intervención atmosférica que viene de un ejercicio gráfico y audiovisual.</p> <p>El proyecto es contundente en su investigación plástica y visual y la relación que establece entre el videoarte, la gráfica, el collage y el archivo cinematográfico. Se sugiere fortalecer la propuesta de montaje para espacios distintos a la Cinemateca.</p>	N/A
1988	Persona natural	ESTEBAN LÓPEZ		CC 1143837627	86	NO SELECCIONADO	<p>Muy buen presentación de la propuesta, se sugiere plantearse instalativa y espacialmente la disposición de los objetos.</p> <p>Se destaca el soporte y disposición de las obras pues resulta con la idea de repetición de</p>	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 26

							la investigación, y le da a esta una forma plástica propia y no ilustrativa. La investigación es rigurosa y el recurso instalativo del muestrario de baldosas es acertado. Sin embargo, no es claro el sentido de utilizar el lenguaje de la pintura para ilustrar los bloques habitacionales sobre los boards de construcción.	
2049	Persona natural	CAMILO PACHÓN		CC 80845609	86.3	NO SELECCIONADO	Muy buena investigación, se sugiere presentar también los objetos; asimismo, ser más detallado con los planos y presupuesto. Se destaca la rigurosidad en la investigación y la auto reflexión de su práctica artística. Plástica y conceptualmente, es muy interesante el uso del verde Chroma pues le da un giro propio e inesperado al proyecto. La investigación y propuesta plástica es inquietante y singular. Los objetos intervenidos, el disfraz y la instalación son excelentes. Me encanta la quijada de burro con esos dientes verde cromados, me hace pensar que esos dientes que producen la percusión de la música de carnavales y fiestas religiosas, también podrían crear imágenes imposibles. El vídeo de la danza ritual tiene buena fotografía, sin embargo, la belleza de esta danza que golpea la tierra como si tratara de darle un corazón a la muerte, exige mucha más rigurosidad en cómo se muestra y sobre todo, ¡en cómo suena! Sin sonido el vídeo pierde muchísimo.	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 27

2041	Persona natural	EYDER FABIO CALAMBAS TRÓCHEZ		CC 1061743249	78.6	NO SELECCIONADO	<p>Presenta un arduo proceso de investigación, se sugiere no dejar de lado escenarios dialógicos y pedagógicos como “el palabreo”, al reactivar la propuesta. Se sugiere concebir la propuesta desde una sensibilidad escultórica e instalativa. Algunos textos no corresponden a la convocatoria. La propuesta tiene fuerza en su relación con los saberes ancestrales, el territorio, la oralidad, y la cosmovisión indígena. Se recomienda desarrollar mejor la propuesta de exhibición de este proyecto. Se destaca el tema que aborda el proyecto y su relación con Bogotá como lugar desde y al que se dirige. Se recomienda pensar formas de exponer el proyecto en las que no se sienta tanto como el registro de una obra pensada para el 45 SNA.</p>	N/A
2052	Persona natural	ANDREA CAROLINA DÍAZ GARAVITO		CC 1018463069	82.3	NO SELECCIONADA	<p>Buena propuesta, se sugiere tener en cuenta el volumen del sonido que el video pueda generar, y pensar cuál sería el mejor dispositivo para su adecuada reproducción. La premisa, « There is no alternative », tomada de un discurso de Margareth Tacher, es acertada como estructura conceptual de las metáforas visuales que propone el proyecto. El trampolín imposible, que parece sacado del artista, Escher, si éste hubiese tenido una finca con piscina, genera muchas reflexiones, por ejemplo, que el trampolín del neoliberalismo es al revés, porque no nos hace saltar al vacío, sino a lo lleno de cosas</p>	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 28

							<p>por comprar y consumir. Sugiero explorar más la metáfora de la piscina en relación con el consumo.</p> <p>La forma plástica de abordar el tema es interesante pues no es obvia y se recurre a elementos simbólicos como el trampolín para señalar el salto al vacío. Se recomienda pensar en estrategias plásticas para que no se sienta una brecha entre el concepto y la forma que se le da.</p>	
2053	Persona natural	LORENA ZULUAGA CARDONA		CC 1026144875	87	NO SELECCIONADA	<p>Interesante, sentida e innovadora investigación, se sugiere plantear el montaje instalativo con mayor fuerza y contundencia, particularmente en las mesas. Podría hacer uso de la gran imaginería que la investigación le ha proporcionado para fortalecer el proyecto en términos plásticos, desde lo objetual y los elementos sobre la mesa.</p> <p>Es maravilloso cómo este proyecto parte de una investigación personal y logra cruzarse con hechos históricos que lo llevan a la esfera de lo colectivo. Se recomienda estructurar mejor la propuesta de montaje para su exhibición.</p> <p>Buen proyecto que se aborda desde lo afectivo pero señala aspectos locales y globales desde un lenguaje orgánico y bien desarrollado.</p>	N/A
2011	Persona natural	VALENTINA CALLE VARGAS		CC 1053812124	85	NO SELECCIONADA	<p>Hermoso proceso. Se sugiere seguir ahondando en la investigación, ya que de allí resultan piezas potentes como el pendón, se</p>	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 29

							<p>sugeriría trabajar en una serie de ellos. Se sugiere modificar el sonido del reel, pues no aporta a la sutileza del tejido.</p> <p>El proyecto en su investigación, vínculo con el territorio y desarrollo formal es sensible, cuidadoso y poético. El tejido nos demuestra cómo nos podemos vincular sin importar las diferencias culturales. Para la propuesta de montaje se recomienda explorar la inclusión de una acción performativa sobre el tejer.</p> <p>Se destacan las formas en que la obra une la memoria íntima de la artista con las comunidades indígenas por medio de la práctica del tejido; y cómo, haciendo del lenguaje de la costura, se apela a dicha unión.</p>	
2051	Persona natural	JOHN JAIRO CARDONA MALAVER		CC1033763941	85.3	NO SELECCIONADO	<p>se sugiere seguir trabajando en la disposición de las piedras en el suelo, buscar otros órdenes que aporten conceptual y plásticamente al proyecto.</p> <p>Se destaca la forma poética en la que se aproxima a las piedras tema de investigación y objeto; así como el montaje de las piedras sobre los dispositivos en el suelo.</p> <p>La instalación de la propuesta está bien desarrollada, sin embargo, recomiendo indagar más sobre la acción que se enuncia en la descripción del proyecto "ablandar la piedra a través del contacto y desgaste mutuo". También le recomiendo al autor revisar la obra "Canto rodado" del artista sonoro Leonel Vasquez, ya que en caso de no conocerla, le puede nutrir la intuición que lo</p>	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 30

							está movilizando hacia la escultura cinética y el sonido.	
2040	Persona natural	DIANA RICO		CC 39788732	85	NO SELECCIONADA	<p>Buena investigación, se sugiere seguir ahondando en ella, por ejemplo, explorando otras maneras de disponer los grabados en el espacio. Se sugiere hacer un reel del proyecto.</p> <p>La investigación del proyecto de Diana Rico es profunda y sugestiva. La relación simbólica que propone entre los pictogramas y el código QR, es muy acertada y da lugar a la creación de metáforas inusuales y experimentación plástica. Se sugiere revisar la propuesta de montaje del proyecto.</p> <p>Se destaca el vínculo que se hace entre los pictogramas y el código QR. Se recomienda seguir el proyecto con exploraciones gráficas que sigan las líneas como el intaglio, por la relación evocativa con los petroglifos que suscita, así como buscar otros medios gráficos que generen vínculos sutiles con las rocas.</p>	N/A
2042	Persona natural	ANDREA MARÍN		CC 53139373	89.6	NO SELECCIONADA	<p>Buena presentación de la propuesta. Se demuestra una sólida investigación, materializada de una manera poética.</p> <p>La poética del proyecto es excelente. La idea de realizar un atrapaniebla abre nuevas posibilidades metafóricas. Se destaca el uso de una técnica ancestral y las iconografías registradas en petroglifos del pueblo Panche, para crear un dispositivo escultórico-mágico.</p> <p>Se destaca el haber aplicado una técnica</p>	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 31

							ancestral en su contexto y conservando los propósitos originales, a la vez que se trasladan de manera pertinente a un contexto exhibitivo de arte contemporáneo.	
2043	Persona natural	MILLER FABIAN AGON VILLAMIZAR		CC 1053812629	75.6	NO SELECCIONADO	<p>Tema interesante e innovador, se sugiere seguir explorando y encontrando manera de materialización; se sugiere ser más detallado con la propuesta y ambicioso con el montaje, se propone la inclusión de los objetos. En relación al tema de investigación, sobresalen las piezas escultóricas, pues apelan a la nostalgia contenida dentro de objetos de la infancia noventera. Se recomienda trabajar más a fondo en la propuesta expositiva para que que esta incluya de manera más amplia, los temas de interés.</p> <p>El título del proyecto es acertado. La premisa del proyecto de resignificar la memoria a través de la cultura pop es atractiva. Se destaca la propuesta escultórica del proyecto.</p>	N/A
1956	Persona natural	NICOLÁS BARESCH URIBE		CC 1053812629	81.3	NO SELECCIONADO	<p>Bella propuesta y ardua investigación, se sugiere seguir adelante con la investigación, es inquietante la supervivencia de las plantas en un espacio subterráneo con poca luz como la GSF. ¡Mucha suerte con el bosque! *Se sugiere subir el reel en plataformas que permitan su adecuada e inmediata reproducción.</p> <p>Se destaca el largo aliento del proyecto y cómo se concibe desde la temporalidad del</p>	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 32

							<p>bosque y no la humana; También sobresale la relación poética entre huerta y bosque. En términos formales, se recomienda un registro más detallado de la huerta "El cantar" y para la propuesta de la exposición, considerar el lugar geográfico en donde se va a hacer y ver de qué formas las especies nativas se pueden incorporar en la instalación.</p> <p>De este proyecto se destaca ese otro tiempo de la naturaleza que nos invita a la paciencia, la contemplación y el amor por el proceso más que por el fruto. Se recomienda tener el reel habilitado para su pronta revisión, y tener en cuenta de qué manera el pensamiento artístico dialoga con procesos tan afianzados en la permacultura.</p>	
1992	Persona natural	ARIEL ARANGO PRADA		CC 1136881797	81.6	NO SELECCIONADO	<p>Buena presentación de la propuesta, se resalta la creatividad del proyecto en el marco de la pandemia. Se sugiere plantear metodologías de distribución y circulación del libro, para que pueda compartirse tanto con el público de la exposición, como con las comunidades en el territorio.</p> <p>Se destacan la materialidad y cuidadosa ejecución del libro.</p> <p>El libro de artista resultado del proyecto es impecable. Se destaca el trabajo con la comunidad en la fabricación artesanal de papel con fibras orgánicas de cannabis como una alternativa a la problemática de los cultivos ilícitos. Le recomendaría al autor revisar el trabajo de los Rituales Mayores</p>	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 33

							Nasa de la fotografía Viviana Peretti, que en caso de no conocerlo, le podría aportar al desarrollo de su propuesta fotográfica.	
2055	Colectivo	UN COLECTIVO MÁS	LILIANA PALACIOS	CC 1052407919 C	85.3	NO SELECCIONADO	<p>Se sugiere presentar también las fotografías de los vestigios del zoológico del Parque Nacional, para que el público tenga elementos para acercarse a la investigación.</p> <p>El proyecto presenta una investigación bien formulada y desarrollada, la propuesta formal del grabado dispuesto en el espacio como objeto escultórico es acertada. Sin embargo, como lo que se plantea es el reconocimiento y rastreo de los vestigios del extinto zoológico del Parque Nacional, se podría revisar si el grabado no puede estar más vinculado con la materialidad orgánica del Parque, y tal vez no recurrir a la ilustración de los animales sino a sus huellas o presencias ausentes.</p> <p>Se destaca el trabajo de campo en el parque Nacional (la identificación de vestigios del zoológico, así como haber resuelto el grabado en una placa tridimensional, justamente para evocar el habitar de los animales en el espacio. Se recomienda pensar cómo unir conceptual o espacialmente los vestigios de las jaulas con los grabados. Por otro lado, en términos de la propuesta para la exposición, se recomienda hacer un montaje más detallado.</p>	N/A
2003	Persona natural	CAROLINA BORRERO ARCINIEGAS		CC 1032417644	87.3	NO SELECCIONADA	Hermosa idea y realización. Se sugiere seguir experimentando y trabajando en la	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 34

							<p>investigación, planteándose los objetos desde una perspectiva escultórica y/o resaltando el carácter performático del proyecto, mostrando así la temporalidad y el trabajo, que son puntos claves de la investigación.</p> <p>La museografía del proyecto es coherente con el carácter de la propuesta que oscila entre lo meticuloso y lo orgánico. La presentación del proyecto en su registro es impecable, junto con la investigación teórica y plástica. El proceso de la transformación de la materia vegetal, sacada en ovillos y luego convertida en tejido es una metáfora poderosa, sin embargo, esa relación diacrónica de la sociedad colombiana con su entorno natural queda un poco difuso.</p> <p>Es un trabajo con mucho rigor de observación y en el oficio del tejido, con un resultado delicado.</p>	
1982	Persona natural	CAROLINA BÁCARES		CC 1020724163	81.6	NO SELECCIONADA	<p>Idea pertinente. Se sugiere mostrar previsualizaciones del video y utilizar las piezas escultóricas que ya ha elaborado, asimismo, se sugiere ser más detallada con el plano de montaje.</p> <p>Se destaca el trabajo de archivo fotográfico y audiovisual sobre el parque Nacional, así como las piezas tridimensionales, ya que se relacionan evocativamente. El proyecto muestra una investigación de la que se pueden seguir sacando frutos.</p> <p>El título de la propuesta puede ser mejor. La investigación de archivo sobre el Parque</p>	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:


Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 35

							Nacional es excelente. Se sugiere desarrollar más la propuesta de montaje y seguir experimentando con las posibilidades creativas del archivo recopilado.	
1985	Persona natural	FELIPE ALEJANDRO LOZANO HURTADO		CC 1032461811	84.6	NO SELECCIONADO	Muy buena y completa exploración, se sugiere seguir planteando maneras de circulación y distribución de los productos con la marca corporativa ficticia, quizás activarla empresarialmente dentro de la exposición. Excelente proyecto y ejecución plástica. La narrativa corporativa ficticia construida es innovadora y efectiva para el propósito del concepto de la propuesta. Se puede destacar el carácter escultórico de algunas piezas que, en su naturaleza de vacío, se asemejan a otros cuerpos.	N/A
1944	Persona natural	IVÁN BARAJAS HURTADO		CC 1032474118	75.6	NO SELECCIONADO	Potente idea con varias posibilidades de seguir desarrollándose. Se sugiere seguir reflexionando sobre el concepto de "lo continuo", quizás utilizando recursos como la materialidad del dibujo, la duración del video, la extensión de páginas en una publicación Etc. Podría empezar a incluir narrativas más evidentes dentro de los videos/dibujos. O incluso, ahondar en la temporalidad del mismo proceso creativo, quizás valiéndose de estrategias como el performance. Se recomienda explicar de manera más detallada la relación entre la idea de línea continua y las imágenes producidas. La propuesta de intervención en el espacio	N/A


	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código:
			Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA		Versión:
			Página: 36

							público es sugerente. El planteamiento descrito en la propuesta sobre la "línea continua" se queda un poco en lo anecdótico de la práctica de un oficio. Se recomienda conectar mejor el planteamiento conceptual con el formal.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

CUARTO. Observaciones del comité de selección sobre la invitación pública.

Finalmente, el comité de selección hace unas recomendaciones a la invitación pública, con respecto del propósito, el público objetivo, la información/documentación solicitada, los reconocimientos otorgados y los criterios de evaluación, con el objetivo de que la entidad pueda tomar en cuenta estas observaciones en la planeación de futuras invitaciones públicas.

Recomendaciones
<p>Ana Mustafá Sanín</p> <p>Recomiendo un tiempo más prolongado para revisar las propuestas, teniendo en cuenta que es un trabajo dispendioso, y los evaluadores en varios casos, pueden tener que cumplir un horario laboral.</p> <p>Por otro lado, me parece importante que la invitación pública sea tanto para evaluar como para curar la muestra que resultará de la selección. Lo anterior es esencial para asegurar una exposición bien lograda y coherente con los criterios de selección por parte de los evaluadores, así como el tiempo y el espacio por parte de los evaluadores/curadores de llevar a cabo todas las tareas correspondientes a la fase de curaduría.</p>
<p>Rubén González Ángel</p> <p>Recomendaría que la invitación pública considere que el comité sea tanto evaluador como curador y, que para esta segunda función, se contemple una remuneración correspondiente, ya que la evaluación de una selección de artistas y proyectos para una exposición se fundamenta más en un hecho curatorial que simplemente evaluativo. Considero que la selección de las propuestas desde una perspectiva curatorial, amplía los criterios de evaluación y permite que los proyectos seleccionados tengan un campo de diálogo más unificado.</p> <p>La experiencia como jurado de esta convocatoria fue muy enriquecedora, la plataforma para realizar las evaluaciones de Idartes me pareció excelente y sencilla de manejar,</p>

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 37

la mayoría de los proyectos seleccionados para la evaluación evidenciaron una alta calidad, por este motivo la deliberación no fue nada fácil. Es muy satisfactorio ver el impacto positivo que están teniendo las convocatorias de residencias artísticas tanto a nivel nacional como internacional.

Christian Snyder Moreno Martín

Se evidenció un alto nivel de calidad en las propuestas presentadas, lo cual fue un reto a la hora de realizar la deliberación, y por ello quisiera reconocer y felicitar el trabajo de los artistas que no fueron seleccionados, presentaron apuestas pertinentes y propuestas bien desarrolladas que espero ver circulando próximamente en otros escenarios.

Felicito al Idartes por apoyar la circulación de los proyectos resultantes de las residencias, es una apuesta importante y necesaria. Sugeriría seguir apoyando el programa, aumentar el número de artistas seleccionados y considerar presupuestalmente el desarrollo curatorial de la exposición resultante.

Respecto a la convocatoria, es necesario solicitar la descripción de la propuesta a desarrollar, pues no hay un ítem para ello.

En las propuestas revisadas se evidenció que la mayoría de artistas suelen dejar de lado dinámicas experimentales, colaborativas, comunitarias y pedagógicas que fueron esenciales durante el proceso de residencia, asumiendo una visión estándar del hecho expositivo, por lo tanto, se sugiere estimular que los artistas presenten apuestas más audaces en dichos aspectos.


En este mismo sentido, se sugiere solicitar junto con la propuesta un programa de mediación de la misma, pues en ocasiones, los procesos que surgen de las residencias artísticas parten de contextos específicos que son esenciales para la comprensión de los proyectos expositivos.

Firma



Snyder Moreno Martín



	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 38

Ana Mustafá Sanin

Christian Snyder Moreno Martín

Ruben González Ángel

Proyectó: Estefanía Piedrahíta - Contratista Área de Convocatorias

Aprobó: María Elvira Ardila Acero - Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales



Radicado: **20223300267093**

Fecha 14-06-2022 15:01

Documento 20223300267093 firmado electrónicamente por:

MARIA ELVIRA ARDILA ACERO, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 14-06-2022 15:02:16



788d47a430786db0bcea182b4f9b0a57b25774be1d9fea1140a57b240b0f5cb3





0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2222

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA
BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.03.02
13:31:57 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-I011 VA-Estampilla procultura	45.000.000
			Total	45.000.000

Objeto:

INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-330-02589-22 de MARZO 02 DE 2022.

Bogotá D.C. MARZO 02 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 02.03.2022

Elaboró: NSSOTON 02.03.2022

Impresión: 02.03.2022-13:25:52 JLUNAB 0000258284 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

